



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 037/14

### ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

##### 1. NORMATIVA

La DIAN publicó en su página web, los proyectos normativos relacionados a continuación:

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (ADICIONA EL DECRETO 2460 DE 2013 - INVERSIONISTAS NO RESIDENTES NI DOMICILIADOS EN COLOMBIA TITULARES DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR DE PORTAFOLIO) - [Proyecto de Decreto](#)**

Recibirá sugerencias y observaciones hasta el día 5 de marzo de 2014, al buzón: [fmorenor@dian.gov.co](mailto:fmorenor@dian.gov.co).

- **FIJAN PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT PARA LAS PERSONAS NATURALES DECLARANTES DE RENTA AÑO GRAVABLE 2013 - [Proyecto de Resolución](#)**

Las sugerencias y observaciones deben ser enviadas al buzón: [fmorenor@dian.gov.co](mailto:fmorenor@dian.gov.co).

- **HABILITAN LOS FORMULARIOS PARA EL TRÁMITE DE LAS OPERACIONES ADUANERAS EN LOS REGÍMENES DE EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO ADUANERO - [Proyecto de Resolución](#)**

Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias, a través del correo electrónico: [despacho\\_subd\\_gest\\_comex@dian.gov.co](mailto:despacho_subd_gest_comex@dian.gov.co).



## 2. DOCTRINA

- SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS LOS COMPUTADORES PERSONALES DESCRITOS POR EL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 567 DE 2007, SIEMPRE Y CUANDO SU IMPORTACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN NO SUPERE EL MONTO DE 82 UVT. (Concepto 001958 del 9 de enero de 2014).

## II. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

- INSTRUYEN A LAS CÁMARAS DE COMERCIO RESPECTO DE LA FORMA DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 489 DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTÓ PARCIALMENTE LA LEY 1429 DE 2010 - [Circular Externa No. 003 del 24 de febrero de 2014](#)

La SIC expidió la circular citada, por medio de la cual imparte instrucciones a las Cámaras de Comercio respecto de la forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 489 de 2013 (aplicación de la progresividad), reglamentario de la Ley 1429 de 2010 “*por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo*”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

27 de febrero de 2014